

pondiente al ejercicio 1.º de julio de 2.003 a 30 de junio de 2.004.

Segundo.—Resolución sobre la propuesta de venta de los activos inmobiliarios de la sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para la formalización de depósito de las cuentas anuales y demás documentos, así como para la certificación de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta General o estar representados en la misma, deberán acreditar su condición de tales conforme el art. 104 de la L.S.A. y el art. 8 de los Estatutos Sociales y ejercitar su derecho presentando la papeleta de asistencia que deberán retirar previamente de las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán obtener de forma gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Elena Pérez Pardos.—44.849.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que la Junta General de Accionistas de la «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Marín, Sociedad Anónima», domiciliada en Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, As Corbaceiras, sin número, con CIF A36056455, acordó en sesión de 17 de diciembre de 2003, reducir su capital social de doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidos euros y setenta y siete céntimos (253.422,77 Euros) para la compensación de pérdidas y reducir el capital social en la cantidad de doce mil setecientos noventa y tres euros y ochenta y un céntimos (12.793,81) para la constitución de reserva legal, resultando un capital final de cuarenta mil ochocientos setenta y siete euros y sesenta céntimos (40.877,60) mediante la reducción del valor nominal de las acciones del actual de seis euros y un céntimo (6,01), a ochenta céntimos de euro (0,80 euros).

Asimismo se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de treinta y un mil quinientos ochenta y ocho euros (31.588 euros), mediante la creación de 39.485 acciones nominativas.

Como consecuencia de esta operación el capital social de la Sociedad queda establecido en setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco euros y sesenta céntimos (72.465,60).

Pontevedra, 16 de septiembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ramallo Vázquez.—44.575.

SOL D'ARAN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en su reunión celebrada en el domicilio social el día 20 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 121.101,50 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos que, por el citado importe, pesaban sobre las acciones números 1.001 a 4.100, ambas inclusive. La reducción se ha efectuado mediante la disminución del valor nominal de las citadas acciones, quedando fijado el capital social en 125.308,50 euros.

Salardú (Lleida), 20 de septiembre de 2004.—El Administrador único, D. Antonio Martí Sala.—44.363.

TARRASA ORANGE COUNTY SOCIEDAD ANÓNIMA

El accionista único de la sociedad, la mercantil holandesa County Holdings (Netherlands) 3 B.V. en acta de acuerdos del accionista único de fecha 17 de septiembre de 2004, decidió disolver y liquidar la sociedad voluntaria y simultáneamente, nombrando a Don Víctor M. Salamanca Carrasco como Liquidador único.

En dicha acta de acuerdos, el accionista único aprobó el Balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Euros	
Activo:		
Activo circulante:		
Deudores varios	0,00	
Hacienda Pública Deudora.....	3.725,52	3.725,52
Tesorería:		
Bancos, Cuentas Corrientes	2.270.609,42	2.270.609,42
Total activo	2.274.334,94	
Pasivo:		
Fondos propios:		
Capital suscrito.....	901.500,00	901.500,00
Reservas:		
Resultados Negativos Ej. anteriores.....	-158.565,82	-158.565,82
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	1.157.980,49	1.157.980,49
Pasivo circulante:		
Hacienda Pública Acreedores por IRPF	1,35	
Hacienda Pública Acreedores por I.S.	373.418,92	373.420,27
Total pasivo	2.274.334,94	

Madrid, 18 de septiembre de 2004.—El Liquidador, don Víctor M. Salamanca Carrasco.—43.804.

TECNAUTOMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COISMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las juntas de socios de «Tecnautomat, Sociedad Anónima» y «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas, en fecha 25 de junio de 2004, la fusión por absorción de «Coisman, Sociedad Anónima, Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Tecnautomat, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los administradores de ambas entidades en fecha 25 de mayo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 10 de junio de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Bizkaia), 3 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tecnautomat, Sociedad Anónima», doña María Felisa Ranedo Ruiz.—El Administrador único de «Coisman, Sociedad Anónima Unipersonal», don Ismael Ranedo Calvo.—44.329.

1.ª 29-9-2004

TORREGROSA CLEMENT HERMANOS, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 60/2004 a instancias de José Manuel Torregrosa Clement, Enrique Torregrosa Clement y M.ª Dolores Torregrosa Clement, contra Rafael Torregrosa Clement, sobre convocatoria a Junta, se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Torregrosa Clement Hermanos, S. L.» por medio de auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Torregrosa Clement Hermanos, S. L.», en el domicilio social sito en Alicante, calle Jaime Segarra, número 67, bajo, señalándose para su celebración en primera convocatoria las 16:00 horas del día 14 de octubre de 2004 y en segunda convocatoria las 16:00 del día 15 de octubre de 2004, bajo la presidencia de don José Manuel Torregrosa Clement y actuando como secretario don Enrique Torregrosa Clement, siendo el orden del día:

Primero.—Información del administrador mancomunado don Enrique Torregrosa Clement sobre la renuncia de su cargo.

Segundo.—Aceptación de la renuncia, presentada con anterioridad a la Junta y notificada fehacientemente a la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tercero.—Elección de un nuevo órgano de Administración y nombramiento de las personas que lo vayan a integrar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 30 de julio de 2004.—La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante.—44.864.

TRANSPORTES BASEGAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria en fecha 22 de Octubre de 2.004, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y el informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.003.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden hacer uso del derecho de información sobre los asuntos del orden del día, conforme el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, a partir de esta convocatoria cualquier ac-

cionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Ruiz de Garma Martínez.—44.826.

W. DIAMANT HERRAMIENTAS, S. A.

Unipersonal

Reducción del capital social

El socio único de la entidad, en fecha 30 de junio de 2.004, decidió reducir el capital social en la cantidad de 1.672.202,18 euros, dejándolo cifrado en 931.407,95 euros.

La reducción tiene por finalidad la de compensar pérdidas, restableciendo el equilibrio entre capital y patrimonio social, y se realiza mediante la disminución del

valor nominal de cada acción en la cantidad de tres euros con ochenta y seis céntimos de euro (3,86 euros).

En Montmeló, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Sierra Hidalgo.—44.365.

ZULOKO VALORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

BECADA LOIU, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Zuloko Valores, Sociedad Limitada», y «Becada Loiú, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el día 17 de septiembre de 2.004, acordaron por unanimidad, tanto los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2.004, como la fusión por absorción de la mercantil «Becada Loiú, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) que quedará disuelta sin liquidación, tras la aportación de

todo su patrimonio activo y pasivo a la sociedad absorbente: «Zuloko Valores, Sociedad Limitada». Todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 19 de abril de 2.004 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 6 de mayo de 2.004, en el que se prevé que la fusión tendrá efecto a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 31 de agosto de 2.004.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «Zuloko Valores, Sociedad Limitada» y «Becada Loiú, Sociedad Limitada» podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Don Sabin Ibarrondo Mendizábal.—43.910.

y 3.ª 29-9-2004